

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 1 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

4143.068.26.027-2019

1. NOMBRE DEL PROYECTO

GESTION ANUAL ESCOLAR

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO

Rectoría Institución educativa Rafael Navia Varón



3. TIPO DE CONTRATACIÓN

*Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.*

CONSULTORÍA _____	CONVENIOS: Asociación _____ Cooperación _____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS _____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 777 de 1992)	COMPRAVENTA XXXXX
SUMINISTROS _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Profesionales _____ Apoyo _____	SEGUROS _____ OTROS CUAL MINIMA CUANTIA _____

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En el presupuesto y las herramientas financieras como el PAA, POAI y PAC de la Institución educativa Rafael Navia Varón de la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, se programó la compra de equipos de sonido para las tres sedes de acuerdo a la necesidad reportada por cada una de ellas.

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL <b>RAFAEL NAVIA VARÓN</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 2 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

## PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

Experiencia mínima: 2 años

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI



NO



7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

7.1. Objeto del contrato: Compra venta de equipos de sonido para las tres sedes de la Institución así:

CANTIDAD	DESCRIPCION Y FICHA TECNICA
3	<b>CABINAS</b> * Full range powered loud speaker 1000 watt Class D amplifier * Frequency Response: 45Hz - 18kHz (±3 dB) Frequency Range: 41Hz - 23kHz (±10 dB) Max SPL: 128 1" High Frequency Driver 15" Low Frequency Driver Dispersion: 90° X 60° * Inputs: 2 Combo XLR/TRS Outputs: 1 XLR Controls: * DSP Mode Switch * Bluetooth Pair/Link Switch * Channel Volume Knob * Bluetooth Volume Knob Enclosure: Polymer / Black Textured Switches: * EQ Mode Select (5 modes) * Bluetooth Pair/Link Dimensions(HxWxD): 27.2" x 16.5" x 15" (692mm x 419mm x 381mm) Weight: 34lbs (15.42 Kg)
1	<b>STAND CABINA (PAR) CON FORRO</b> * Sistema de Bloqueo Quik-N-EZ para regular la altura * Tubos de aluminio par mayor resistencia y menor peso * Altura: 117-210cm * Peso: 3kg * Diámetro de la base: 150cm * Capacidad de carga: 45 kg * Diámetros aceptados: 35, 38mm
1	<b>STAND AUDITEC EKSS-SK80 PARA CABINA</b>
3	<b>CABLE</b> Conectores metálicos Recubrimiento de PVC negro para reducir el ruido de manejo Construcción flexible para evitar el retorcimiento 10mt. de longitud

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 3 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

7.2. Plazo de contrato: **CONTRA ENTREGA EN TRES DIAS**

7.3. Valor: **\$8.045.000.00**

7.4. Forma de Pago: **Transferencia con Entrega a satisfacción**

Los pagos se efectuarán según la disponibilidad del presupuesto, mensualizado de caja –PAC-.

7.5. Obligaciones generales:

1. Cumplir con las actividades objeto del contrato.
2. Presentar oportunamente la factura o informe con todos sus soportes, para efectos de expedición de certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución del mismo.
3. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF) y/o una certificación por parte del Representante Legal o Revisor Fiscal que dé cuenta del pago de salarios según el caso.
4. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato en los términos y condiciones exigidos / NA
5. Entregar el pedido en la calle 11 No. 46-45 del barrio Departamental de Cali
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
7. Las demás contenidas en la invitación pública y sus respectivos anexos.

7.6 Especificaciones técnicas y actividades del contrato. **NO Aplica**

7.7. Personal mínimo requerido: **NO Aplica**


7.8. Lugar de Ejecución del contrato: **Municipio de Santiago de Cali-Departamento del Valle del Cauca – IE RAFAEL NAVIA VARON**

8. FICHA TÉCNICA **Aplica**

#### CABINAS

- \* Full range powered loud speaker 1000 watt Class D amplifier
- \* Frequency Response: 45Hz - 18kHz (±3 dB) Frequency Range: 41Hz - 23kHz (±10 dB) Max SPL: 128 1" High Frequency Driver 15" Low Frequency Driver Dispersion: 90° X 60°
- \* Inputs: 2 Combo XLR/TRS Outputs: 1 XLR Controls:
- \* DSP Mode Switch
- \* Bluetooth Pair/Link Switch
- \* Channel Volume Knob
- \* Bluetooth Volume Knob Enclosure: Polymer / Black Textured Switches:
- \* EQ Mode Select (5 modes)
- \* Bluetooth Pair/Link Dimensions (HxWxD): 27.2" x 16.5" x 15" (692mm x 419mm x 381mm) Weight: 34lbs (15.42 Kg)



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 5 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

La vigilancia y control del objeto contractual se realizará mediante Supervisión a través del Rector o servidor que designe.

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión  Interventoría

11. MADURACIÓN DEL PROYECTO No Aplica

12. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Cuenta con análisis del sector? Si  No

Atendiendo las cotizaciones presentadas se establece valor para la compraventa de \$8.045.000.00

El valor de la propuesta, deberá incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada ejecución del contrato en las instalaciones de la Institución o como se determine en la invitación, oferta y aceptación de la misma: impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato (retención en la fuente, garantías, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

13. RECURSOS

Elegir una de las opciones según el origen de los recursos.

Inversión  Funcionamiento

Otros  Cual

13.a. INFORMACIÓN CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 000038

Fecha de Expedición: 14/08/2019

Fecha de vencimiento: 30/08/2019

Valor: \$8.045.000.00

Compromiso que respalda: 2.3.02.01 Compra equipo- Dotación Institucional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 6 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

#### 14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación – Institución educativa RAFAEL NAVIA VARON previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y se estime más conveniente de acuerdo al Decreto 1075 de 2015, la Ley 80 del 28/oct/1993, Ley 1150 del 16/jul/2007 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, manual de contratación y manejo de FSE, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes y la ficha técnica del producto.

Factor escogido	Justificación de la escogencia del factor
Menor precio ofertado	Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

#### 15. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias. El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de Diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura y el Decreto 1082 de 2015

Se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación. (VER ANEXO)

#### 16. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En virtud del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. La institución determina la no exigencia de pólizas atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de pago contra entrega con informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARÓN	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 7 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

contrato. La garantía de calidad del servicio del bien estará soportada en la factura que será mínima de seis meses por daños desde fábrica.

**17. ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

*(Si aplica)*

Indicar en este espacio si el proyecto cuenta con estudios y diseños aprobados y actualizados o no aplica, para el tipo de contratación seleccionada.

APROBADOS				ACTUALIZADOS			
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	★	
				SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	★	

**18. NORMATIVIDAD DEL PROYECTO. No Aplica**

*(Sí existe alguna normatividad especial)*

--

**19. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

De conformidad con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Guatemala, firmado el 9 de agosto de 2007 y aprobado por Colombia mediante la Ley 1241 de 2008, por lo tanto el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Municipal – Institución educativa Rafael Navia Varón, dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la República de Guatemala, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA          TÉCNICA INDUSTRIAL          RAFAEL NAVIA VARON</b>	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL RAFAEL NAVIA VARON	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			
			Versión: 01	Fecha: 2018/07/05	Página 8 de 8	Código: RNV-FR-GF - 03

## 20. CARGA TRIBUTARIA

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION / SUMINISTROS/ OBRA/ COMPARA VENTA			APLICA
Rete fuente Suministros, compra venta según la naturaleza del contratista	2.5% 3.5% - 0%	Valor antes de IVA	XX
<b>ESTAMPILLAS</b>			XX
Prounivalle	2%	del valor del contrato	XX
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato	XX
Pro hospitales	1%	del valor del contrato	XX
Pro pacifico	0.5%	del valor del contrato	XX
<b>ICA (Municipio de Santiago de Cali)</b>			
ICA SERVICIOS	11X1000	del valor del contrato	
ICA COMPRAS Y SUMINISTROS	0.77X1000	del valor del contrato	XX

Santiago de Cali, (14) de Agosto de 2019

Cordialmente,

  
**CARLOS HIDALGO BOLAÑOS**  
 Rector

Proyecto: Becci Rojas Murcia/ Profesional Universitario